

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 22, 23, y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde en Decreto Alcaldicio N° 2475 de fecha 04 de mayo del 2009, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

DESIGNASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que trabajan en el Shopping Center del Pacífico y que se indican a continuación para asistir el martes 08 de septiembre del 2009 a la capacitación "Prevención de Riesgos Básicos" en la Asociación Chilena de Seguridad, el que se realizará en la sala de eventos de la Asociación Chilena de Seguridad ubicada en calle Juan Noé N° 1367, en horario de 09:00a 17:00 horas:

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA	N°	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	PAULINA FLORES TAPIA	BIENESTAR INST.	9	CHRISTOPHER VALENZUELA PRIETO	DIREC. DE OBRAS
2	SILVANA RUIZ REYES	DEPTO. DE RENTAS	10	MIRIAM CASTRO CAMACHO	DIREC. DE OBRAS
3	EGO FLORES RIVERA	DEPTO. DE RENTAS	11	PATRICIA CALVO BUSTAMANTE	DIREC. DE OBRAS
4	ALICIA CID VARAS	CONTABILIDAD	12	WANDA CORDOVA PACHECO	OF. DE PERSONAL
5	JUAN ALVAREZ TIZNADO	INSPECCIONES	13	VIVIAN PEREZ SEREY	DIREC. DE OBRAS
6	JOSE ROJAS SOTO	INSPECCIONES	14	MARCO GUERRERO VELIZ	DIREC. TRANSITO
7	JOSE SILVA COFRE	DIREC. DE OBRAS	15	EVELYN ROJAS CHOQUE	CONTABILIDAD
8	ENRIQUE DIAZ HENRIQUEZ	OF. COBRANZAS	16	ESTEBAN VALDERRAMA G.	DIREC. DE OBRAS

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia las Direcciones de Administración y Finanzas, Tránsito y Transporte Público, Obras Municipales, y Contraloría Municipal y los Jefes velarán por su cumplimiento otorgando las facilidades pertinentes para que el personal designado pueda asistir a la capacitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL